

PROGRAMA PENSION PARA ADULTOS MAYORES 65 Y +

El programa **65 y +** es un programa federal que contribuye a la protección social e incrementa el ingreso de los adultos mayores de 65 años y más, así como aminorar el deterioro de su salud física y mental.

Unidad administrativa que lo coordina

Desarrollo Social

Servidor público responsable de la coordinación de entrega de apoyos

Ma. Guadalupe Díaz Juárez
Enlace Municipal de Oportunidades

NOTA: El enlace municipal no está encargado directamente de la entrega de apoyos, esto lo hace la Coordinación Estatal del Programa de Pensión para Adultos Mayores por medio de Telecomm o en su caso vía Tarjeta Bancaria.

Criterios de Elegibilidad

- a) Tener 65 años de edad o más.
- b) Aceptar la suspensión del apoyo para adultos mayores del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en caso de ser beneficiario del mismo.
- c) No recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.

Cobertura

Nivel nacional.

Requisitos

Presentar en las Ventanillas del programa de su localidad:

- 1) Para acreditar su identidad: Entregar copia y presentar original para su cotejo de alguno de los siguientes documentos: Credencial para votar (IFE), Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Cédula de Identidad Ciudadana, Formas Migratorias, Cédula profesional, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) o Constancia con fotografía expedida por la autoridad local competente, cuando la localidad de atención sea menor a 10 mil habitantes.
- 2) Para acreditar su edad: Entregar copia y presentar original para su cotejo de alguno de los siguientes documentos: Acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no contar con alguna de los dos, se podrá acreditar su edad al entregar copia y presentar original para su cotejo de alguno de los siguientes documentos: credencial para votar (IFE), Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte, En localidades de hasta 10 mil habitantes, se podrá presentar Constancia de Identidad y edad con fotografía, expedida por autoridad municipal.
- 3) Para acreditar su residencia: Entregar copia y presentar original para su cotejo de alguno de los siguientes documentos: Recibo de energía eléctrica, agua, teléfono o impuesto predial o constancia expedida por autoridad local competente, cuando la localidad de atención sea menor a 10 mil habitantes.

Tipos y Montos de Apoyo

- Apoyo económico de 500 pesos mensuales, que se entrega cada dos meses, a los beneficiarios que conforman el Padrón Activo.
- Pago de marcha por 1000 pesos, que se entrega una sola vez al representante del beneficiario, cuando se encuentre activo, este último, en el padrón de beneficiarios y fallezca.
- Apoyo para la incorporación de los beneficiarios al esquema de bancarización.
- Acciones de promoción tales como grupos de crecimiento, campañas de orientación social, jornadas y sesiones informativas dirigidas a mejorar la salud física y mental de los beneficiarios, con apoyo de la Red Social.
- Servicios y apoyos para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud, como pueden ser: credencial del INAPAM, Promover el acceso a los servicios de salud (seguro popular) y promover la atención a la salud.

Periodo de entrega de apoyos

Bimestral

Padrón de beneficiarios

NOTA: Esta información solo la tiene la Coordinación Estatal del Programa de Pensión para Adultos Mayores 65 y más antes 70 y mas, la cual se puede consultar en el siguiente vinculo:

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_beneficiarios

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

Oportunidades es un programa federal para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema. Para lograrlo, brinda apoyos en educación, salud, nutrición e ingreso.

Es un programa interinstitucional en el que participan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo Social, y los gobiernos estatales y municipales.

Unidad administrativa que lo coordina

Desarrollo Social

Servidor público responsable de la coordinación de entrega de apoyos

Ma. Guadalupe Díaz Juárez
Enlace Municipal de Oportunidades

NOTA: El enlace municipal no está encargado directamente de la entrega de apoyos, esto lo hace la Coordinación Estatal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades por medio de Telecom.

Criterios de Elegibilidad

Cuenta con un riguroso sistema de selección de beneficiarios basado en las características socioeconómicas del hogar, que permite focalizar los recursos a las familias que realmente lo necesitan, superando los subsidios y los apoyos discrecionales y definidos con criterios políticos.

Son elegibles aquellas familias que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria, así como aquellas que sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el adecuado desarrollo de las capacidades de sus integrantes, teniendo como requisito proporcionar la información sobre sus características socioeconómicas y demográficas a través de una encuesta como se establece en estas reglas de operación.

El proceso por el cual se identifica a las familias beneficiarias consta de dos etapas:

- a) selección de localidades.
- b) focalización de familias.

Tipos y Montos de Apoyo

Los apoyos monetarios directos y las becas educativas se entregan bimestralmente, en efectivo y en forma individual a las titulares beneficiarias del programa.

Los apoyos monetarios que reciben las familias beneficiarias varían conforme al número de becarios y al grado escolar que cursen, así como al número de adultos mayores incorporados en el hogar.

El monto de los apoyos monetarios de los componentes educativo y alimentario; así como el monto máximo mensual que una familia beneficiaria puede recibir, se actualizan semestralmente, en enero y julio, tomando en consideración el incremento acumulado del Índice Nacional de precios de la canasta básica.

El monto mensual de los apoyos monetarios se difunde a la población beneficiaria y se publica en las páginas institucionales en internet. www.opportunidades.gob.mx y www.sedesol.gob.mx

Periodo de entrega de apoyos

Bimestral

Padrón de beneficiarios

NOTA: Esta información solo la tiene la Coordinación Estatal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, la cual se puede consultar en el siguiente vínculo:

http://www.opportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/padron_de_familias